

Piedecuesta, 25 de Junio de 2020.

Señores
FONTUR
Colombia.

Apreciados señores, reciban un cordial saludo, quiero manifestar que soy guía profesional de Turismo con tarjeta No. 1178 expedida el 5 de junio de 2008, llevo 12 años ejerciendo mi labor como guía profesional de Turismo y amo mi profesión.

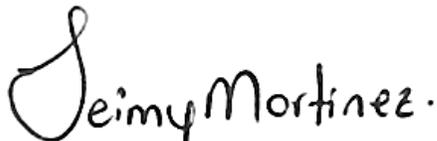
Debido a la situación actual que vivimos con la pandemia conocida, me encuentro en una situación bastante difícil económicamente sin poder laborar, tengo 2 hijos pequeños y la verdad cada día la situación es más difícil para mí, en este momento no hago parte de ningún otro programa o ayuda social del gobierno.

Lamentablemente desde el primer momento que empezaron a cobrar el impuesto de timbre nunca se me notifico y fui suspendida desde entonces y no tenía recursos para pagar una multa de 1 salario mínimo que me cobraban en ese momento. El día 13 de abril de 2018, pasé un derecho de petición a la cámara de comercio para que mi estado de suspendido pasara a cancelado y así después de 2 años poder generar mi nuevo registro nacional de Turismo, el cual hasta la semana pasada la cámara de comercio respondió a mi solicitud dando solución a mi problema y pude por fin obtener mi nuevo registro nacional de Turismo como guía de Turismo.

Se que no fue en el tiempo establecido por ustedes que debía ser al corte del 15 de Abril, pero pido su ayuda y colaboración, me gustaría ser beneficiaria del incentivo económico para los guías de turismo ya que no tengo ninguna fuente de ingreso y debo seguir adelante por mi familia, como pueden ver mi deseo por tener al día mis documentos fue desde el 2018 y Cámara de comercio me colaboro con mi petición hasta el pasado 16 de Junio del presente año 2020.

Agradezco mucho toda su colaboración, deseo que revisen mi caso agradezco mucho toda su atención y apoyo estaré muy atenta a su amable respuesta.

Atentamente,



JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA
CC: 63.532.060 DE BUCARAMANGA
RNT: 83943 TP: 1178.
CEL: 315 6487891
Jeama7_@hotmail.com

Anexo documentos soporte de evidencias.

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

RUES - Registro Nacional de Turismo

Ciudad

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 229 de 2017.

Respetados

La suscrita, **JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA**, identificada con cédula de ciudadanía N°63532060 y Tarjeta Profesional de Guía de Turismo N°1178, obrando en nombre propio y acogiéndome a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y considerando los siguientes

HECHOS

- 1- En mi condición de Guía de Turismo, fui inscrito en el Registro Nacional de Turismo bajo el número **16633** desde antes de la vigencia de la Ley 1558 de 2012.
- 2- Debido a problemas técnicos presentados en las plataformas informáticas del RUES, administrado por las Cámaras de Comercio y totalmente ajenos a mi voluntad y dominio, me fue imposible realizar el proceso de actualización anual del Registro Nacional de Turismo, conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, quedando mi registro en estado **SUSPENDIDO** desde el año 2014,
- 3- Esta situación generada por factores externos a mi voluntad, ha sido causa de grave perjuicio para mi actividad laboral y profesional que se ve impedida por la carencia del Registro Nacional de Turismo en estado **ACTIVO** conforme a la normativa establecida.
- 4- El numeral 3 del artículo 2.2.4.1.3.7 del Decreto 229 de 2017 establece que:
..." Por inactividad, cuando el prestador de servicios turísticos no actualice durante dos (2) periodos consecutivos su Registro Nacional de Turismo, la cámara de comercio correspondiente cancelará de manera automática la inscripción del mismo." ...
- 5- Conforme a la información emanada de la página de internet del RUES-Registro Nacional de Turismo, anexa a la presente, la última actualización de mi Registro Nacional de Turismo se realizó en el año 2013 y por lo tanto, las actualizaciones de los años 2017 y 2018 que no se realizaron, corresponden a los dos periodos consecutivos desde la vigencia del Decreto 229 de 2017 y en consecuencia, mi Registro Nacional de Turismo ha debido ser **CANCELADO** automáticamente por la Cámara de Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la citada norma.

Por lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa y dentro de los términos y procedimientos legalmente establecidos,

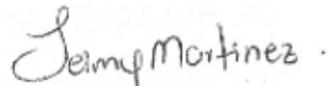
SOLICITO

- 1- Dar cumplimiento inmediato a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.4.1.3.7 del Decreto 229 de 2017 y,
- 2- Proceder a la CANCELACION automática del Registro Nacional de Turismo N°16633 asignado a mi nombre, por inactividad consecutiva durante los años 2017 y 2018.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en mi dirección: Carrera 2E N° 3AN-08 piso 2. Barrio Palermo 1 de la ciudad de Piedecuesta - Santander, Teléfono: 3156487891 y correo electrónico: turismonuestراتierra@hotmail.com

Por ser de justicia, lo solicito y suscribo en Bucaramanga a 13 de abril de 2018.



JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA
C.C. 63532060

JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA

Información de la Empresa Prestadora	
Razón Social	MARTINEZ NOVA JEIMY ANDREA
Nit	63532060-4
Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> • 7911 - Actividades de las agencias de viajes • 7912 - Actividades de operadores turísticos • 7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas • 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Nombre del Representante Legal	JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA
Tipo de Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación Representante Legal	63532060
Correo Electrónico Reportado por la DIAN	turismoneustratierra@hotmail.com
Teléfono Uno Reportado por la DIAN	3156487891
Teléfono Dos Reportado por la DIAN	6903070

Información del Establecimiento

Estado	SUSPENDIDO
Último año actualizado	2013
Número de registro nacional de turismo	16633
Categoría	GUIA DE TURISMO
Subcategoría	GUIA DE TURISMO
Departamento	SANTANDER
Código Municipio Comercial	68001
Municipio	BUCARAMANGA
Dirección Comercial	cra 15a # 104a - 26
Nombre	JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA
Teléfono Principal	6947074
Fax	no-definido
Gerente	JEIMY ANDREA MARTINEZ NOVA
Teléfono Celular	3156487891
Correo Electrónico	turismoneustratierra@hotmail.com
Número de Empleados	1
Departamento de Notificaciones	SANTANDER

CAMBIO DE ESTADO - RNT

 Registro Nacional de Turismo <rnt2@confecamaras.org.co>
Jue 11/06/2020 13:33
Para: Registro Nacional de Turismo



Registro Nacional de Turismo

Estimado Prestador de Servicio Turístico,

El RNT identificado con el código [16633] - **GUÍA DE TURISMO**, ha cambiado su estado a **CANCELADO**.

A continuación puede ver los comentarios adicionales agregados por el funcionario que realizó el seguimiento.

Cordial Saludo,

De manera atenta, y según lo indicado en el artículo N° 2.2.4.1.3.7 del Decreto 229 del 2017 establece que el RNT se cancela, por inactividad, cuando el prestador de servicios turísticos no actualice durante dos (2), periodos consecutivos.

Así las cosas, se evidencio que el RNT N° 16633 realizó su última renovación en el 2015, por lo cual se procede a la cancelación del registro.

Mayor información al 6527000 ext 501.

Atentamente,

Atentamente,



SOLICITUD EVALUADA

 Registro Nacional de Turismo <rnt2@confecamaras.org.co>
Mar 16/06/2020 11:13
Para: Usted



Registro Nacional de Turismo

Estimado MARTINEZ NOVA JEIMY ANDREA,

La solicitud de **INSCRIPCIÓN** realizada por usted, ya fue analizada por la Cámara de Comercio y se encuentra en estado **APROBADA**

A continuación puede ver los comentarios adicionales agregados por el funcionario que realizó el seguimiento.

"Cordial Saludo,

Señor prestador de servicios turísticos, le informamos que su solicitud de inscripción en el registro nacional de turismo ha sido aprobada. En consecuencia, ya puede expedir certificados.

Recuerde realizar anualmente la actualización de su registro nacional de turismo en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo, so pena de lo dispuesto en el parágrafo 6 del Art 33 de la Ley 1558 de 2012.

Atentamente,

Carolina Pinzón Mantilla
Técnico RNT
Cámara de Comercio de Bucaramanga"

Atentamente,

